I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001051

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 03 JUL 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/1312/2024 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°1000/419/2024 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum N°400/732/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/167/2024; el Memorándum N°600/1100/2024 de la Secretaria de Planificación Comunal; las Facturas emitidas por la empresa; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/167/2024 se autorizo el cometido a los funcionarios municipales dependientes de la Secretaria Comunal de Planificación, para que participaran en el curso "Programa Nuevas Leyes en Material Urbanística, con incidencia en el Ámbito Municipal", organizada por la Asociación de Municipalidades de Chile, desde el 12 de marzo al 04 a abril de 2024, desde las 15:00 hrs. a 17:00 hrs., en modalidad E-learning, Plataforma Zoom, con un costo de inscripción por participante de $135.000

Que, las Facturas emitida por la Asociación de Municipalidades de Chile, por la prestación del curso de capacitación antes mencionadas, se encuentra pendiente de pago, conforme a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas mediante Memorándum N°400/732/2024.

El pronunciamiento emitido por la Dirección de Jurídica mediante Memorándum N°1000/419/2024.

D E C R E T O:

1. Páguese la Factura N°1640, de fecha 25 de abril de 2024, a la **ASOCIACION DE MUNICIPALDIADES DE CHILE**, R.U.T. N°65.076.037-9, la suma total de $540.000.- (quinientos cuarenta mil pesos) exento de I.V.A., por la prestación de los servicios de Curso de Capacitación Programa Nuevas Leyes en materia urbanísticas con incidencia en el ámbito municipal, asisten los funcionarios municipales doña Viviana Pesce del Rio, don Patricio Candia Ibarra, don Javier Vasquez Cheuque y don Esteban Gutiérrez Castillo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001051

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.11.002.000 "Cursos de Capacitación", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL 0307/24

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/JSM/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Asociación de Municipalidades de Chile
Página Web.